

## Dirección de Comercio Exterior

## CIRCULAR Nº 001

Para:

USUARIOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

De:

DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR

Asunto:

VALORES SERVICIOS INFORMÁTICOS BACEX Y VUCE - VIGENCIA 2017

Fecha:

Bogotá, D.C., 12 ENE. 2017

Para su conocimiento y aplicación de manera atenta se informa que de conformidad con el salario mínimo legal mensual fijado para el año 2017 por el Gobierno Nacional, a través del Decreto 2209 del 30 de Diciembre de 2016, los valores para la suscripción anual al Banco de Datos de Comercio Exterior - BACEX y el procesamiento de datos en medio magnético serán los siguientes:

Suscripción anual a BACEX Procesamiento de datos en medio Magnético

\$ 737.717,00 24.591,00

La consignación de los valores para estos servicios deberá realizarse en la cuenta corriente Nº 01010315-8 del Banco Davivienda.

Así mismo, los valores del aplicativo informático para la trasmisión electrónica de los registros y licencia de importación; de la renovación de su licencia de uso y de las fotocopias de los registros o licencias de importación serán los siguientes:

Aplicativo informático para operar la VUCE Renovación Licencia de uso aplicativo Fotocopia y copia electrónica de Registros y Licencias de Importación

492.00

\$ 2.213,151,00

\$ 1.106.576,00

La consignación de los valores para estos servicios deberá realizarse en la cuenta corriente Nº 01099374-9 del Banco Davivienda.

NDO FUENTES IBARRA

Elaboro: Nubia Sanchez A/Myriam Tibavisky D Revisó: Ivone Gómez D/Diana Marcela Pinzón

Cordial Saludo

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia Conmutador (571) 6067676 www.mincit.gov.co









